



STEST

202634601332551

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2026

Señor

@MiguelAngelGomez
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-345-2020: "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C". GRUPO 1"

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501538402, Radicado BTE No: 6693912026, petición en Instagram @MiguelAngelGomez, contrato de obra IDU 345 2020

Cordial saludo, @MiguelAngelGomez

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con relación a la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, Av68 Grupo 1, a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietud en la red Instagram del IDU, en los siguientes términos:

Petición en red Instagram:

"(...) Porque la bajada del puente nuevo de la 68 paso de 4 carriles a 2????? Que lógica tiene eso si la ciudad es más grande que en el 60 cuando lo hicieron??? (...)"

Respuesta IDU: En atención al derecho de petición del asunto, mediante el cual se refiere a las obras en el sector de Vencía, las cuales corresponden al

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601332551

Información Pública

Al responder cite este número

Contrato IDU 345 de 2020, Av. 68 grupo 1, ejecutado por el Consorcio Eucariótico Cr 68, Grupo 1, el Instituto de Desarrollo Urbano se permite informar que conforme a la información técnica suministrada por la interventoría y el seguimiento por parte de la supervisión, el contrato de la referencia se viene ejecutando de conformidad con el cronograma vigente, el cual contempla la finalización del conjunto de Puente Vehicular, lo cual está programado terminarlo y ponerlo al servicio totalmente en el mes de noviembre de año 2026,

Ahora, el puente anterior con más de 40 años de construido definitivamente debía ser remplazado para poder incorporar el tráfico de Transmilenio junto con el tráfico mixto, y que ademas cumpliera la normatividad de estructuras de puentes que actualmente está vigente. Efectivamente será más eficiente, pues como tal tendrá más capacidad de carga y los carriles cumplen conforme al diseño y estudio geométrico y de tráfico realizado para esta obra, que vale aclarar, anteriormente no tenía 4 carriles de salida al norte, en un solo sentido,



sino dos carriles como se observa en la foto área del año 2018:

Imagen Google maps 2018

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

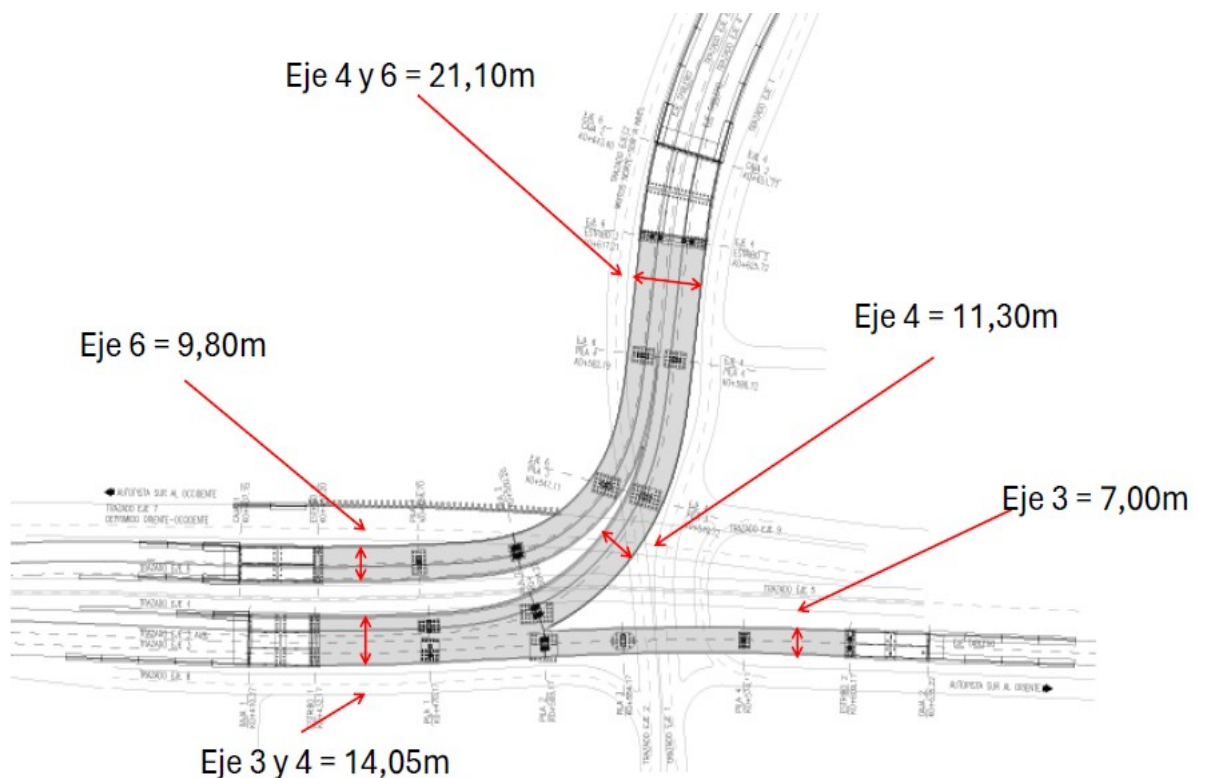
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634601332551
Información Pública
Al responder cite este número

La nueva distribución e integración para la funcionalidad del tráfico mixto junto con los Buses BRT que circularán por la Nueva troncal de la Av. 68 y la Autopista sur-NQS, permitirán que los flujos sean más eficientes y con mayor capacidad operativa, como se observa en la siguiente imagen del diseño aprobado para los puentes de Venecia, y se informa que en el carril al oriente, denominado eje 3, tendrá un ancho efectivo de 7m para dos carriles, y así también los demás ramales con los anchos ilustrados, que para el caso de la bajada hacia el norte contara con dos carriles mixtos y uno para los buses de Transmilenio.



Diseño geométrico nuevos puentes de Venecia

De esta manera se informa que el presente requerimiento ha sido resuelto de fondo, integral y oportunamente, en cumplimiento de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601332551

Información Pública

Al responder cite este número

de Petición y se sustituye el Título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 28-09-2026 12:25:42 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: JESSICA DANIELA RONDON MOLINA-Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

Revisó: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

Elaboró: NORMAN FELIPE GIRALDO PATINO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4